



Buenos Aires, 8 julio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 608 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 11268/2015, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone solicita el pase del agente Juan Nacarato a la Dirección a su cargo.

Que actualmente el agente Nacarato se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

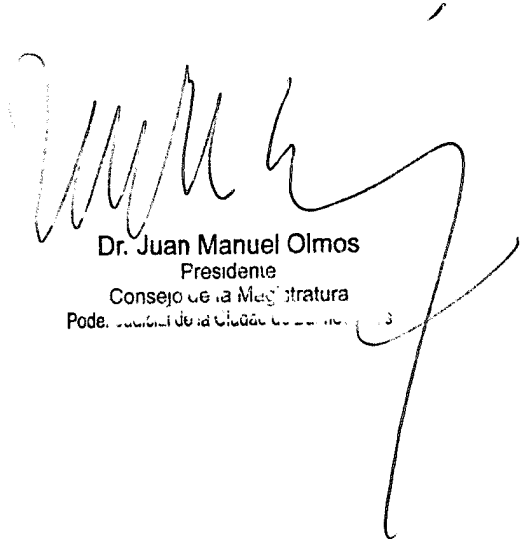
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Juan Nacarato, Legajo N° 5851, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 608 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires